



PERÚ

Ministerio
de Educación



Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Borja,

OFICIO MÚLTIPLE N° 039 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07- ASGESE

Señores

Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 07

Presente.-

Asunto : Monitoreo de la entrega de cuadernos de trabajo a los estudiantes mediante el módulo RAPIMATE de la herramienta de gestión RAPINFO.

Referencia: R.M. 321-2017-MINEDU

OFICIO MÚLTIPLE N°006-2018-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED

De mi consideración:

Tengo el agrado de expresarle mi cordial saludo y manifestarle que la Unidad de Gestión Educativa Local, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED) del Ministerio de Educación, se realizará el primer monitoreo a las Instituciones Educativas sobre la entrega de cuadernos de trabajo a los estudiantes de EBR, desde el 22 de marzo al 13 de abril del presente año, plazo que no tendrá prórroga.

Para implementar el monitoreo enviaremos a su correo electrónico la Guía del usuario, un PPT, el programa CsPro 6.3 y la herramienta informática RAPINFO. Sugerimos que para registrar la información cuente con la nómina de matrícula y el cargo o registro de entrega de los cuadernos de trabajo a los estudiantes de su institución educativa.

En caso de dudas y consultas deberá comunicarse con el especialista responsable del RAPIMATE, señor (a) Sucy Villanueva Arequipaño, designado por la UGEL 07, con celular 989613756 y correo apoyo05.asgese@ugel07.gob.pe para que le brinde la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, reciba usted las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



I.W.J.C.ASGESE
Sucy V.EME
19/03/2018 09:00:00 a.m.

www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón 492
Torres de Limatambo - San Borja
Tel (01) 225-5097 Anexo 14020 - 14002